



## **La vida humana no es descartable**

Ante el tratamiento en la Cámara de Diputados de un proyecto de ley sobre “técnicas de reproducción humana asistida” (art. 1), la Comisión Ejecutiva siente el deber de dar a conocer su opinión y llamar a la reflexión sobre los valores subyacentes en este debate. Comprendemos los problemas que rodean a las situaciones de infertilidad y esterilidad y queremos expresar nuestra cercanía a quienes están sufriendo por ello. Alentamos la búsqueda de soluciones que procuren remediar sus causas y un acompañamiento interdisciplinario de las personas con tal padecimiento. Sin embargo, como hemos dicho en otras oportunidades, no todo lo técnicamente posible es éticamente aceptable.

El proyecto mencionado, aunque declama buscar "la protección del embrión no implantado" (art. 1), propone la legalización del "descarte" de embriones (arts. 12, 19 y 20), la discriminación entre embriones (art. 14), la destrucción obligatoria y utilización de embriones para investigación (arts. 12 y 14), entre otras manipulaciones a la vida concebida. También genera problemas jurídicos en los que se puede ver afectado el derecho a la identidad de los niños concebidos por estas técnicas.

En tal sentido, el Estado no se puede retirar de su función de proteger la vida. Tampoco puede ceder un campo tan crucial como el de la procreación humana a intereses biotecnológicos que terminan convirtiendo al ser humano en un objeto. El abordaje de este tema debe ser integral, incluyendo una prioritaria promoción del instituto de la adopción. Ante la sacralidad de cada vida humana, que es única e irrepetible, estamos llamados a actuar con la máxima justicia y respeto por la dignidad de la persona.

En su exhortación "*Evangelii Gaudium*" el Papa Francisco llama la atención sobre la "cultura del descarte" que se verifica en distintos órdenes de la vida social y que "considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo, que se puede usar y luego tirar" (EG 53).

El sentido de esta reflexión es buscar lo mejor para nuestra Patria y el bien de todas las personas. Ponemos esta declaración a los pies de nuestra Madre de Luján, para que nos ayude a cuidar la vida humana.

**Comisión Ejecutiva  
Conferencia Episcopal Argentina**

22 de octubre de 2014  
Memoria de San Juan Pablo II